



NIT: 891.855.130

No. 202510130044201
 Fecha Radicado: 02-OCT-2025 03:0
 Destino: HEREDEROS DE LA SEÑORA LUZ MARINA MONTAÑA
 Remite: SECRETARÍA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Resolución No.	2363	Fecha:	16 de Septiembre de 2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS de la Señora MONTAÑA LUZ MARINA		
NIT o CC:	35405487		
Predio Numero:	0102000002080003000000000 (010202080003000)		
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 1A 10B 48 Lo 3 Mz B		
DIRECCION DE COBRO	C 1A 10B 48 Lo 3 Mz B / LOTE N. 3 MANZANA B. URBANIZACION EL RINCON DE LOS ALCARABANES Según VUR		

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 024 de 2024 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS de la Señora MONTAÑA LUZ MARINA** quien en vida se identificó con la cedula de ciudadanía No. **35405487** cancelada por muerte; para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida en calidad de propietarios y/o poseedores del inmueble distinguido con el código catastral No. **0102000002080003000000000 (010202080003000)** según la plataforma **VUR** (Supernotariado y Registro herramienta de consulta), registra con Matricula inmobiliaria **095-45587** y dirección **LOTE N. 3 MANZANA B. URBANIZACION EL RINCON DE LOS ALCARABANES**. Aun cuando en el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra con dirección **C 1A 10B 48 Lo 3 Mz B** de este municipio.

Que el predio identificado con el código catastral No. **0102000002080003000000000 (010202080003000)** adeuda al fisco municipal por concepto de impuesto predial unificado desde las vigencias **2017 a 2025**. En razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2017 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, Indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes inmuebles, cualquiera que sea su destino, y se hace efectiva con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales 2017 a 2025, del predio identificado con el código Catastral No. 0102000002080003000000000 (010202080003000) de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registra la siguiente dirección **C 1A 10B 48 Lo 3 Mz B** del municipio de Sogamoso.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida
0102000002080003000000000	35.405.487	201665608	0	58	63
Propietario	Años a pagar		Dirección	C 1A 10B 48 Lo 3 Mz B	
LUZ MARINA MONTANA	2017 a 2025		Avalúo	\$ 35.602.000	
Código Postal	Paga Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado	
Matrícula Inmobiliaria 095-45587	28/05/2024	2016	14/10/2016	\$ 447.690	

Año	%Mtar	Avalúo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporte	Sob.Domberd	Alambrado	Saldo/Dev.	Otros	Total
2017	0.006	18.836.000	113.016	280.978	0	0	2.260	0	0	2.260	396.254
2018	0.006	19.401.000	116.400	252.656	0	0	2.328	0	0	2.328	371.390
2019	0.006	19.983.000	119.898	225.090	0	0	2.398	0	0	2.398	347.386
2020	0.006	29.896.000	179.316	277.646	0	0	3.586	0	0	3.586	460.548
2021	0.006	30.783.000	184.698	245.400	0	0	3.694	0	0	3.694	433.798
2022	0.006	31.706.000	190.236	201.156	0	0	3.805	0	0	3.805	395.197
2023	0.006	33.073.000	198.438	129.218	0	0	3.969	0	0	3.969	331.625
2024	0.006	34.565.000	207.390	62.535	0	0	4.148	0	0	4.148	274.073
2025	0.006	35.602.000	213.612	11.142	0	0	4.272	0	0	4.272	229.026
TOTALES			1.523.010	1.685.827	0	0	30.460	0	0	30.460	3.239.297

Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 47 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutorias a la Tesorería –proceso cobro coactivo.

Este documento que compone el presente expediente de cobro coactivo es presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a **SERVIENTREGA** por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía No. **2 273 024 337**.

Tipo	# Folios	# Anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	_____	_____
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	_____	_____

Los anexos no son cotejables

MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Juan G. - Contratasta
Revisó: Minela E. Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 - 14. Oficina 204



SERVIENTREGA S.A. NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 21 / 10 / 2025 10 : 07

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2182330566

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3		
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3	1	2	3	1	2	3
—	—	—	Desconocido	2	/	/	/	/
—	—	—	Rehusado	2	/	/	/	/
—	—	—	No reside	3	/	/	/	/
—	—	—	No reclamado	3	/	/	/	/
—	—	—	Dirección errada					
—	—	—	Otro (indicar cuál)					

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

GUIA No. 2182330566



FECHA Y HORA DE ENTREGA:

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD:		SOGAMOSO		
	BOYACA		F.P.:		CREDITO
	NORMAL		M.T.:		TERRESTRE
	CARRERA 11 N 15 - 13				
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531					
País: COLOMBIA					
email:					
D.I./NIT: 891855130					
Cód. Postal:					

Dice Contener: 2273024337

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

OG-6-CL-10M-F-58 V2

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

Handwritten signature and number 39217160

22 OCT 2025

Observaciones en la entrega:



Handwritten signature and number 0950am

Número de Transporte: Licencia No. 205 de Marzo 5/2011, SERVICIO LICENCIADO No. 1778 de Septiembre 7/2010.

PRUEBA DE ENTREGA

GESTION JUDICIAL



NIT 860512330-3

0081259

Información Envío

No. de Guía Envío	2273024337	Fecha de Envío	3	10	2025
-------------------	------------	----------------	---	----	------

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531	

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	HEREDEROS DE LA SENORA LUZ MARINA MONTAÑA			
	Dirección	C 1A 10B 48 Lo 3 Mz B	Teléfono	3106729531	

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE				
---------------	---------------------	--	--	--	--

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		21	10	2025

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

**SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de:
COMUNICADO JUDICIAL**

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
LEIDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: <small>Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.10.21 10:08:24 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia</small>	MARISOL ARIAS CHAVEZ	21	10	2025	10	8	2182330566
							Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



servientrega

Servientrega S.A NIT 860.512.330-3 Principal Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No 34A-11 Atención al usuario,
www.servientrega.com PBX. 7 700 200 Fax 7 700 380 ext.110045.

Fecha: 3 / 10 / 2025 16 : 02

Fecha Prog. Entrega: 4 / 10 / 2025



GUIA No. 2273024337

CÓDIGO SER. SER*33970 / SER90175

CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod Postal: 152210
Cd. SOGAMOSO Dpto. BOYACA
País COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO INTENTO DE ENTREGA No. NOTIFICACION

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
Desconocido	1	1
Rechazado	2	1
No firmado		
No reclamado	3	1
Dirección errada		
Otro (indicar cual)		

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBO A CONFORMIDAD NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.T

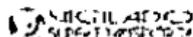
GUIA No. 2273024337



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega



DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIUDAD		SOGAMOSO
	SD1	BOYACA	P	CREDITO
		NORMAL	MT	TERRESTRE
C 1A 10B 48 LO 3 MZ B				
Nombre: HEREDEROS DE LA SEÑORA LUZ MARINA MONTAÑA				
Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 35405487				
País: COLOMBIA Cód. Postal: 152210				
email: Dato no suministrado por el cliente				

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 2363 - 2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900 00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0 00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900 00 No. Sobreporte:

Quien Entrega:

DG-8-CL-DM-F-68 V 4

GESTIÓN JUDICIAL

Destinatario: Herederos de la Señora Luz Marina Montaña